

Intervención de la diputada María de Jesús Galeana Radilla, con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con pleno respeto a la autonomía y a la esfera de competencias, exhorta a los 84 Ayuntamientos y al Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero para que, en ejercicio de sus atribuciones, tomen en cuenta la posibilidad de registrar con el nombre de "Bandera Trigarante" a la Plaza Cívica, parques, avenidas o calles, en los casos de nueva creación en la cabecera municipal.

El presidente:

Esta presidencia con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor concede el uso de la palabra a la diputada María de Jesús Galeana Radilla y como integrante de la comisión dictaminadora expondrá los motivos y el contenido del dictamen en desahogo.

La diputada María de Jesús Galeana Radilla:

Con su permiso, diputado presidente.

Adelante, diputada.

Diputadas y diputados integrantes de esta plenaria, me dirijo a ustedes en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Cultura de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para presentar y solicitar su voto a favor de la aprobación del dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los municipios del Estado de Guerrero a que den el nombre de Bandera Trigarante a una calle, avenida, parque o plaza cívica conmemorando un hecho

histórico fundamental que nació en la ciudad de Iguala, Guerrero.

Este exhorto ha sido propuesto por el diputado Alejandro Bravo Abarca, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y al ser partícipes y defensores de nuestra identidad cultural nacional, es responsabilidad de todos nosotros apoyar iniciativas que preserven y enriquezcan nuestra memoria colectiva.

Como es sabido, cada 24 de febrero celebramos el Día de la Bandera, un símbolo que nos une como mexicanos y que nos inspira a continuar fortaleciendo nuestros lazos como nación. Sin embargo, quiero enfatizar que la Bandera Trigarante no es simplemente un símbolo, representa un acuerdo entre dos fuerzas que culminó en la independencia de nuestra patria.

Es un testimonio de lucha histórica que trascendió en nuestra sociedad y que debemos recordar con orgullo.

Es fundamental que reconozcamos y valoremos la participación de

destacados guerrerenses en la creación de esta bandera, un hecho que no solamente es local, sino que tiene repercusiones en la identidad nacional. Al dar el nombre de Bandera Trigarante a espacios públicos, mantenemos viva esta memoria y educamos a las futuras generaciones sobre la historia de nuestra lucha por la libertad. La Comisión de Cultura ha analizado detenidamente la proposición y, conscientes de la autonomía municipal, hacemos un llamado a los ayuntamientos de Guerrero a considerar este exhorto no como una imposición, sino como una invitación a honrar a nuestra historia.

Cada municipio tiene la facultad de decidir cómo se denominarán sus espacios públicos, pero es nuestra tarea garantizar que los legados significativos como el de la Bandera Trigarante se mantengan presente en nuestra vida cotidiana.

Por lo tanto, solicito a este honorable pleno su apoyo y sensibilización para que votemos a favor de este dictamen, no sólo por el hecho en sí, sino por el

mensaje que estamos enviando al pueblo de Guerrero, que valoramos nuestra historia, que recordamos a quienes forjaron nuestro presente y que estamos comprometidos en la construcción de un futuro en el que nuestro legado cultural perdure.

En conclusión, estimadas compañeras y compañeros, le pido su voto a favor para que juntas y juntos podamos hacer justicia a nuestra historia y honrar a quienes forjaron nuestra tierra.

Es cuanto, diputado presidente.